



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CÓRDOBA,

01 ABR 2015

VISTO

- Que, por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 13/2015 fue designado el Sr. Prof. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO en calidad de Decano de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

- Que, a fin de mantener el normal funcionamiento de los Hospitales Universitarios de la Facultad, coordinando las acciones en cuanto a la tarea asistencial tanto del **Hospital Nacional de Clínicas para la atención del adulto, como de la Maternidad Nacional para la atención de la Mujer y el Niño;**

-Que, deberá continuar profundizando el compromiso asumido de la gestión anterior, de **gratuidad asistencial** de ambas instituciones como un compromiso social ineludible;

-Que, continuará con la política de gestión de incorporar las dos instituciones a la **Red de Hospitales Nacionales**, buscando no solo interpretar las realidades sanitarias actuales, sino también incorporándolos presupuestariamente a esa red, de modo que éstos centros de salud puedan ser previsibles a la hora de su importante rol asistencial;

- Las atribuciones conferidas en el artículo 36° de los Estatutos Universitarios;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en las funciones de **Coordinador de los Hospitales Universitarios**, al Sr. Prof. Dr. Gustavo Lisandro Irico (Legajo N° 17152), a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN N°:
MY.lbb

Sra. Méd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



147

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA